



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de septiembre de 1979

Número 34

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el Expediente Original 2-201 BIS relativo a la Dotación de Aguas promovida por comuneros del poblado SANTIAGO CUAHUTENCO, MUNICIPIO DE AMECAMECA, de esta Entidad Federativa, y

#### CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del Expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 49, Tomo CXXIV del 22 de Octubre de 1977, habiéndose iniciado el Expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2-201 BIS, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable las aguas del RIO PANOAYA para el riego de sus tierras.

IV. Que de acuerdo con el Informe del C. Ingeniero Comisionado, se llegó al conocimiento de que las aguas del RIO PANOAYA, que fueron señaladas como afectables,

están concesionadas desde hace dos años por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a la Ciudad de AMECAMECA, para agua potable, motivo por el cual es impropcedente la acción intentada.

V. Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 22 de agosto pasado, en el sentido de negar la solicitud de Dotación de Aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran resolver las necesidades de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas, presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de comuneros del poblado de SANTIAGO CUAHUTENCO, MUNICIPIO DE AMECAMECA, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo solicitante carece de aguas para regar sus tierras.

SEGUNDO.—Es de negar la acción intentada por el núcleo promovente por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el Expediente Original 2-201 BIS, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

---

 Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 18 de Sept. de 1979 | No. 34
 

---

**SUMARIO:****SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del poblado de SANTIAGO CUAUHTENCO, del Municipio de AMECAMECA, MEX.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del poblado de TEZOYUCA, del Municipio de TEZOYUCA, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 3390, 3392, 3395, 3396, 3400, 3401, 3402, 3406, 3403, 3407, 3408, 3404, 3405, 3409, 3410, 3411, 3412, 3413, 3414, 3421, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3428, 3429, 3430, 3435, 3432, 3431 y 3434.

(viene de la 1a. página)

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

**A T E N T A M E N T E.****SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.****EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.****DR. JORGE JIMENEZ CANTU****EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.****C. P. JUAN MONROY PEREZ**


---

Toluca de Lerdo, Méx., a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el Expediente Original 2-1296, relativo a la Dotación de Aguas promovida por Ejidatarios del Poblado de TEZOYUCA MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, de esta Entidad Federativa, y

**C O N S I D E R A N D O**

I. Que la tramitación del Expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 329, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 40, Tomo CXVII del 3 de abril pasado, habiéndose iniciado el

Expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2-1296 llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable las aguas del manantial de TEOTIHUACAN, para el riego de sus tierras.

IV. Que de acuerdo con los trabajos técnicos llevados a cabo por el C. Ingeniero Comisionado se llegó al conocimiento de que no existen excedentes de la fuente señalada como afectable, por lo cual deberá negarse el expediente de que se trata, además de que los promoventes tienen instaurada en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos la solicitud para la perforación de 6 pozos, la cual se encuentra para Resolución en la Sub-Dirección de Querétaro Querétaro, de acuerdo con el oficio de remisión número 1231 R-16/CH.—407/1815, de fecha 17 de junio de 1978.

V. Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 6 de agosto pasado, en el sentido de negar la solicitud de Dotación de Aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran resolver las necesidades de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas, presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del poblado TEZOYUCA MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, de esta Entidad Federativa, comprobándose que el núcleo solicitante carece de aguas para regar sus tierras.

SEGUNDO.—Es de negarse la acción intentada por el núcleo promovente por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el Expediente Original 2-1296, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

**A T E N T A M E N T E.****SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.****EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.****DR. JORGE JIMENEZ CANTU****EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.****C. P. JUAN MONROY PEREZ**

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

EXP. INTER. 363/979.— FELIPE PALACIOS DOMINGUEZ.— Promueve Información Ad-perpetuam, sobre predio, ubicado calle Pantón, Lerma, México, mide cada: NORTE 45.90 Mts. calle: SUR: 45.90 Mts. Ester Aguilar; ORIENTE: 44.00 Mts. Asociación Demócrata; PONIENTE: 45.00 Mts. Concepción Braz. Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos deducirlos en términos de Ley, Lerma, Méx., 13 Septiembre 1979.—Secretario del Juzgado. Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica. 3330.—18, 22 y 25 Sept.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

EXP. 323/979, MARTHA CAVAZOS DE BALTAZAR, promueve Diligencias de Información de Dominio de un inmueble ubicado en Ocoyocacac, México, tiene medidas y colindancias NORTE 7.40, con Cornelio Padilla, SUR 8.50 carretera Amomolulco, Tenango del Valle, ORIENTE 67.00 Gregoria Romero y Poniente 66.80, Adolfo Palmero Hernández y Guadalupe Reyes.

Publíquese tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero Lerma, México, septiembre 11 de 1979. El Secretario. Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica.

3392.—18, 22 y 25 Sept.

### JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MA. ENCARNACION NAVA VIUDA DE TRUJILLO.

ESTEBAN HERNANDEZ GUZMAN, en el expediente marcado con el número 3203/78, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, (la Usucapión), del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana 27, de la Colonia México, primera sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con calle; AL SUR: 10.00 metros con Fracción de lote 6; AL ORIENTE: 25.00 metros con el lote 5; AL PONIENTE: 25.00 metros con el lote 3; y con una superficie total de 250.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3395.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1092/1979.— VICENTE BERNAL SANCHEZ, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 41.50 metros con el señor Amado Rocha R., SUR, 43.00 metros con Juan Santa María, ORIENTE 37.00 metros con Nicolás Villanueva y AL PONIENTE 40.00 metros con la Compañía T.A.P., el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, de esta ciudad, Toluca, México, a 13 de Septiembre de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3396.—18, 22 y 25 Sept.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

EXP. 318/79, MIGUEL RECULES CORTEZ Y BRIGIDA SERRANO DE REGULES promueven DILIGENCIAS DE Información Ad-perpetuam respecto de un predio ubicado en San Mateo Atenco, Méx., mide y linda Norte 70.00 Mts. calle Guerrero, Sur 75.00 Mts. María Balbuena Oriente 80.00 mts. Her. Rosalino Silva y Francisca Silva, Poniente 80.00 Mts. calle 5 de Mayo. Para su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas con derecho favor de decirlo. Lerma de Villada México, a 12 de septiembre de 1979. El Secretario del Juzgado. Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica. 3400.—18, 22 y 25 Sept.

### JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JOSE CASTELLANOS GOMEZ

MARIA CASTELLANOS DE FERNANDEZ, en el expediente número 235/79, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión de una fracción de terreno de la Colonia Juárez Pantitlán, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con vendedora. AL SUR: 24.95 metros con la misma vendedora; AL ORIENTE: 10.00 metros con la Propia Vendedora; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3401.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

EXP. 317/79 JOSEFA ZEPEDA SANCHEZ promueve Información Ad perpetuam para justificar posesión de un predio ubicado en San Mateo Atenco, México en la calle de Independencia S/N del barrio de la Concepción, mide y linda Norte 31.15 Mts. David Zepeda, Sur 31.15 Mts. Andrés Porcayo, Poniente 15.70 Benjamín Zepeda Sánchez, Oriente 15.70 mts. calle Independencia, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de Toluca de tres en tres días por tres veces, personas con derecho favor de decirlo. Lerma de Villada México a 12 de septiembre de 1979. El Secretario del Juzgado. Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica. 3402.—18, 22 y 25 Sept.

### JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

RAUL CASTANEDA GARCIA:

ABEL RINCON RUIZ, en el expediente número 2294/979, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 38, manzana 36, colonia Estado de México ubicado en este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 37; AL SUR: 21.50 Mts., con Séptima Avenida; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 1; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 31; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 3406.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 555/79 que promueve CATARINA CRESPO BELTRAN, para acreditar la posesión y dominio como medio de adquirir la propiedad del terreno propiedad particular denominada "ZOACILPAC", ubicada en Zentlalpan, Municipio de Amecameca, México, que mide y linda al Norte: 140.00 Metros con Enrique Espinosa; al Sur: 140.00 metros con Pablo Pérez; al Oriente 247.20 metros con Enrique Sánchez y al Poniente 232.50 metros con Martín Pérez. Y del terreno de común repartimiento denominado "TLACTEC" ubicado en Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, México, que mide y linda al Norte 181.00 metros con Trinidad Tableros; al Sur 181.00 metros con León Espinosa; al Oriente 94.50 metros con Allonso Crespo; y al Poniente 94.50 metros con Carmela Resenos y Calixta Resenos. Del sitio con casa de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en la calle de Morelos No. 9 de la población de Santo Tomás Atzingo, México, que mide y linda al Norte 112.00 metros con Hermenegildo Resenos y Loreto Tenorio; al Sur: 125.30 metros con Ramón Tenorio y Teófilo Tenorio al Oriente: 30.00 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz y al Poniente 30.00 metros con calle de Morelos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Edo. y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Doy fe.—Chalco, México, a 29 de agosto de 1979.—C. Secretario. **P.J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

3403.—18, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA:

MA. DE JESUS LOPEZ DE DE LA ROSA, en el expediente número 2126/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 26, manzana 115, colonia Estado de México, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 27; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 25; AL ORIENTE 10.00 Mts., con lote 5; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle 31; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

3407.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARTIN HERNANDEZ ARENAS:

RICARDO TREJO BORJA, en el expediente 1645/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 4, manzana 134, Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 21.58 mts. con 3; AL SUR: 22.70 mts. con lote 5; AL ORIENTE: 10.36 mts. con lote 18; AL PONIENTE 10.00 mts. con calle 49. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

3408.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ROBERTO DIENER EAST, promueve Información Ad perpetuum de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Denji de este Distrito, que mide y linda, al Norte, 211.00 Mts. con Río de coscomate, al Sur, 175.00 Mts. con Canal lateral de Riego, al Oriente, 200.00 Mts. con Sra. Consuelo Sánchez, al Poniente 200.00 Mts. con la Herida de Daxhicho.

Ordénese publicidad tres veces, tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero para efecto artículo 2898 Código Civil Jilotepec, Méx., Septiembre 13 de 1979.—Secretario. **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

3404.—18, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

ROBERTO DIENER EAST, Promueve Información Ad perpetuum, de un terreno ubicado en el poblado de Denji de este Distrito que mide y linda, al Norte, 50.00 mts. con Camino a Dexcaní, al Sur, 14.00 Mts. con Callejón, al Oriente, 125.00 Mts. con Arroyo que baja al Monte y al Poniente, 125.00 Mts. con Camino al Monte.

Ordénese publicidad tres veces, tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero para efecto Artículo 2898 Código Civil Jilotepec, Méx., Septiembre 13 de 1979.—Secretario **C.J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

3405.—18, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ALFONSO RODRIGUEZ FRIAS:

TRINIDAD HUERTA FIGUEROA, en el expediente marcado con el número 2125/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria (Usucapión) del lote de terreno marcado con el número, 7, de la Manzana 176, de la Colonia El Sol, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con lote 6; AL SUR: 21.75 Mts. con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 35; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

3409.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JULIAN HUERTA BOCANEGRA:

REBECA NAVA SANTILLAN, en el expediente marcado con el número 1593/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria (Usucapión) del lote de terreno marcado con el número 36, de la Manzana 55, de la Colonia Agua Azul Sección Fustes, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 1662 Mts. con lote 34; AL SUR: 1682 Mts., con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle 58, actualmente Lago Harón; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 11; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **P.D.C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

3410.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

LUZ ELEAZAR CAMELA SAUCEDO Y JUANA EVELIA CAMELA, en el expediente marcado con el número 1973/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 2, de la manzana 45, de la Colonia Estado de México de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México. Que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 1; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 32; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 29; con una superficie de 215.00 M2. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acós. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3411.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUANA SOTO DE MORENO.

MIGUEL VILLEGAS SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 2377/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 17, manzana 43, de la Colonia del Sol de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México. Que mide y linda: Al Norte 20.00 Mts. con lote 16; Al Sur, 20.00 Mts. con lote 18; Al Oriente 10.00 Mts. con calle 8; Al Poniente: 10.00 Mts. con lote 2; con una superficie de 200.00 Mts. cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acós. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3412.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ROBERTO GUIRETTE SIGNORET, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto al bien inmueble que a continuación se especifica por su denominación, medidas y colindancias: Denominación Xehi. Ubicación: San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, medidas y colindancias: Al Nor—Oeste. Sobre Río Honda; 97.53 metros. AL Nor—Este: sobre camino de terracería de Servidumbre 82.45 metros. Al Este: entre camino de terracería de Servidumbre y carretera privada pavimentada de las obras Río Lerma 5.50 metros. Al Sur—Este: sobre carretera privada de las Obras Río Lerma 53.15 Metros. AL SUR: con propiedad del señor Juan Juárez Limón en línea recta 32.50 metros. Al Sur—Oeste. sobre Río Ajeolote: 57.20 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado Gaceta de Gobierno y en el Sol del Valle de México, que se editan respectivamente en la ciudad de Toluca, México, y en esta ciudad, lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Srío de Acós. del Juzgado Quinto de lo Civil. C. Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

3413.—18, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ROBERTO GUIRETTE SIGNORET, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto al bien inmueble que a continuación se especifica por su denominación, medidas y colindancias: Denominación Xehi, ubicación: San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, medidas y colindancias: Al Nor—Oeste. sobre Río Ajeolote (en línea curva) 52.20 metros. Al Sur. con terreno propiedad del señor Enrique Fuentes (en línea recta) 42.38 metros. Al Sur—Oeste con terreno propiedad del señor Anastasio Guzmán (en línea recta) 28.70 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado Gaceta de Gobierno y en el Sol del Valle de México, que se editan respectivamente en la ciudad de Toluca, México, y en esta ciudad, lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Srío. de Acós. del Juzgado Quinto de lo Civil. C. Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

3414.—18, 22 y 25 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

FLERMIN MOYA VARGAS, promueve bajo el Exp. Núm. 920/79 Diligencias de Información Ad perpetuam, de un terreno denominado EL SOLAR ubicado en el Barrio de Santo Tomás, Municipio de Tecoloyuca, Edo. de México, que mide y linda:

AL NORTE: en los terrenos: el primero de 55.00 Mts. con Hesiquio Cruz; el segundo 58.75 Mts. con Genaro Cruz; AL SUR: 114.00 Mts. con Guillermo Peña y Marcelina Cortés; AL ORIENTE: 198.00 Mts. con camino público; AL PONIENTE, en dos terrenos, el primero 134.20 Mts. con zanja regadora o camino público; el segundo 58.20 mts. con Hesiquio Cruz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3421.—18, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1032/1979 GUIMARO ALFONSO SANDOZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto un predio que se encuentra ubicado en el poblado de Zinacantan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 40.50 metros con propiedad Angelina Sánchez Rodríguez, SUR 40.60 metros con calle Morelos, ORIENTE: 37.70 metros con Adán Velázquez Téllez, PONIENTE: 37.80 metros con Angelina Sánchez Rodríguez, el objeto es obtener título propietario de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Rumbo de esta ciudad, Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1979.—Doy fe. C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3423.—18, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EL LICENCIADO ISAAC VEGA PORCAYO, Apoderado de Residencias Modernas, S.A. se ha presentado en este Juzgado, promoviendo juicio Ordinario Civil en contra de MARIA ESTHER GIL DE BLUM Y/O, para emplazar a dicho demandado o a quien represente sus derechos en la forma que establece el artículo que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones que crea pertinentes, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dejando las copias simples de traslado a disposición de la demandada en la secretaría de este Juzgado.

Promovido en el expediente número 131/79 Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José L. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

3424.—18, 29 Sept. y 11 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

INOCENCIA OROPEZA DE ZAMORA, promueve bajo el expediente 692/79 Diligencias de inmatriculación respecto de un predio denominado "TOLOTONCO" ubicado en el pueblo de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda.

AL NORTE: en 34.00 Mts. linda con Luis Reyes AL SUR: en 41.60 Mts. con Primitivo Reyes y Bernardino Ortiz. AL ORIENTE: 19.70 Mts. con Ascencio Ramírez Rivas: AL PONIENTE: 19.80 Mts. con Carretera Cuautitlán—Zumpango, con una superficie aproximadamente de 774.20 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los seis días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3425.—18, 29 Sept. y 11 Oct.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

CRISPIN NAVA MAYEN ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad perpetuum sobre el predio denominado "LA NUEZ Y TABIA GRAN. DE", ubicado en el pueblo de los Ranchos del Espíritu Santo Municipio de Santa Ana Jilotzingo, México con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 326 Mts. con el señor Onésimo Nava González; Al Sur en dos fracciones, la primera de 73.70 Mts. con el señor Alfredo Plazola y la segunda fracción de 285.90 Mts. con el Río que va a la Fábrica La Colmena; AL ORIENTE en 623.00 Mts. con los señores Felipe Tavera, José Flores, José Méndez, Porfirio Sánchez y el Panteón del Pueblo; AL PONIENTE en dos fracciones la primera de 560.00 mts. con el señor Alfredo Plazola y la señorita María de la Luz del Mazo y la segunda fracción de 85.00 mts. con Camino Nacional, teniendo una superficie aproximada de 215,340.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y La Provincia, que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3426.—18, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

GERMAN BAZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado LA BARRANCA, ubicado en el Pueblo de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan, de Juárez, Estado de México, y casa en él construida, y tiene una superficie de 200.00 M2. (doscientos metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 12.30 Mts., linda con Avenida Minas Palacio; AL SUR, en 12.70 Mts., con el predio Román González Pérez, AL ORIENTE, en dos tramos: uno de 10.00 Mts., con Román González Pérez y otro de 6.00 Mts., con Román González Pérez, y AL PONIENTE, en 16.00 Mts., con el límite de protección de la cortina de la Presa denominada Los Cuartos.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el periódico El Sol del Valle de México, lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez Estado de México, a los veintin días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Srto. de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3427.—18, 29 Sept. y 11 Oct.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Exp. No. 363/79  
PRIMERA SECRETARIA

ANGEL GOMEZ HERNANDEZ, promueve ante este juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto de una Fracción del terreno denominado LA JOYA, ubicado en la Colonia Horno Nacional de la calle Cinco de Mayo S/N, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 64.50 Mts. con MARIO RAMIREZ, Antonio Hernández, calle 20 de Agosto y Luis González.

AL SUR: en 64.20 Mts. con Hermenegildo Martínez Durán.

AL ORIENTE: en 9.35 Mts., con calle pública.

AL PONIENTE: en 22.30 Mts., con Ignacio Chávez.

Con una superficie de 1,031.20 Mts., 2, para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico LA PROVINCIA, que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con uno o mejor derecho al inmueble objeto de las presentes diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado a los veintidos días de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3428.—18, 29 Sept. y 11 Oct.

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

BONIFACIO ENRIQUEZ RAMIREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto de un Inmueble ubicado en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, denominado ZOQUIAPA, bajo el expediente No. 617/79, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE en 7.20 Mts. con calle Gabino Barrera.

AL SUR 8.60 Mts. con Demeacio Rubio Lara.

AL ORIENTE 39.20 Mts. con Demeacio Rubio Lara.

AL PONIENTE: 39.20 Mts. con calle Belisario Domínguez.

Superficie de 309.68 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Provincia, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3429.—18, 29 Sept. y 11 Oct.

## JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 550/79

Para dar cumplimiento al auto de cuatro de julio del año en curso, dictado en el expediente número 550/79, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por MARIA TERESA HERRERA CASTRO en contra de GUILLERMO CASTAN CRUZ, en virtud de que se ignora el paradero de GUILLERMO CASTAN CRUZ, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece, por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fijará en la puerta del Juzgado, Tlalnepantla, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Primer Secretario. Lic. **Eliás Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3430.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. NUM. 722/79  
SEGUNDA SECRETARIA

JUANA OLGA REYES FRAGOSO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1216/979, de un terreno urbano en el barrio de La Veracruz, de la Villa de Zinacantan, de este Distrito en la calle de Matamoras S/N Con superficie de 611.00 M2. NORTE, 27.50 Mts con Manuel Zepeda, SUR 27.30 Mts. con Ana María Soto Viuda de Acuña; ORIENTE 22.10 Mts. con calle Matamoras que es la de su ubicación y AL PONIENTE 22.50 Mts. con Guillermo Zarza, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 11 de septiembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario. **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

3435.—18, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA  
EXPEDIENTE: 1248/79

TOMASA VAZQUEZ BARRERA, promueve en este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al terreno ubicado en el Barrio de Ocotillán, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.25 Mts. Con Salvador Alcaraz.

AL SUR: 19.60 Mts. con Luis Rosas.

AL ORIENTE: 13.00 Mts. con Luis Rosas.

AL PONIENTE: 13.00 Mts. con Callejón Público.

Con superficie de 258.96 M2. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRA. DOS).

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado, en términos de Ley; se expiden en la ciudad de Naucalpan, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Tercer Secretario. **P.D. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

3432.—18, 29 Sept. y 11 Oct.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ILDEFONSO MARTINEZ MORA, en su carácter de Administrador Gerente de la Compañía PAPELERA MARMO, S.A. promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un predio denominado EL PUENTE, ubicado en el pueblo de San Jerónimo, de este Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 34.30 Mts. con resto del terreno EL PUENTE que vendió a casa Marmo, S.A.

AL SUR: en 36.30 Mts. con Fraccionamiento Las Armas

AL ORIENTE: en 16.70 Mts. con terreno propiedad de Icon, S.A.

Y AL PONIENTE: en 15.00 Mts. con propiedad de don Severiano Montes.

Con una superficie de 551.30 Mts.2 para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno, del Estado y en el periódico La Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca, y en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de las presentes Diligencias, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado a los veintinueve días de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos. **P.D. Napoleón Huerta Alpizar**.—Rúbrica.

3431.—18, 22 y 25 Sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MARIA CRUZ PEREZ MEDINA DE CHAVEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 1252/979 de una fracción de terreno ubicado en la calle de Darío Miranda S/N de Santiago Miltepec de este Distrito con superficie de 144.00 M2. NORTE 18.00 Mts. con Adán Salazar Romero; SUR 18.00 Mts. con Felipe Soto Arriaga; ORIENTE 8.00 Mts. con Adán Salazar Romero y al PONIENTE 8.00 Mts. con calle de Darío Miranda, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 14 de Febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario. **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

3434.—18, 22 y 25 Sept.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 500.00
Por seis meses .....	270.00
Por tres meses .....	140.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

### EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones .....	2.00
Palabra por tres publicaciones .....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

A T E N T A M E N T E,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.